

**NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No. 20 AÑO 2020**

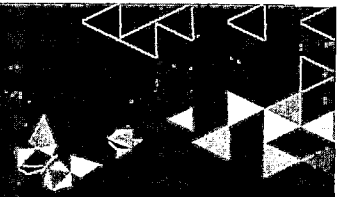
**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE LAS  
RESOLUCIONES DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Se le informa que la Secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativos de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: [notificacionesacsedmag@gmail.com](mailto:notificacionesacsedmag@gmail.com).

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día veintisiete (27) de julio del 2020, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co), El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	No. RESOLUCION
01	MARIA DE LA NIEVES RODRIGUEZ SERRANO	26.741.181	0821 DEL 16/07/2020 PENSION SOBREVIVIENTE LEY 100
02	DAMID DEL AMPARO CERVANTES DE LA MATA	57.280.548	0783 DEL 15/07/2020 PENSION VITALICIA DE JUBILACION
03	SALVADOR DE JSUS ATENCIO REDONDO	85.454.018	0785 DEL 15/07/2020 ACLARATORIA DE LA RESOLUCION 0088 DEL 22/01/2020



04	ATILIO MARCEL CALVO MESSINO	1.081.787.313	0791 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
05	ENA ESTHER BELLO JIMENEZ	32.623.784	0792 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
06	DAYANIS KARIM HERNANDEZ BOLAÑO	1.082.926.209	0793 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
07	PAULINA LISEYI ROJAS PERTUZ	57.270.038	0795 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
08	LUZ MARIA BOVEA PEREZ	57.414.948	0796 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
09	CARMEN ALICIA ANAYA GAMEZ	39.095.260	0798 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
10	ANA DEICY DEL GUERCIO CASTRO	39.087.787	0799 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
11	HAROLD SEGUNDO MONROY MARTINEZ	85.470.613	0807 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
12	RAQUEL RUIDIAZ RAMOS	39.018.607	0812 DEL 15/07/2020 CESANTIA PARCIAL
13	ELSY BEATRIZ CANTILLO HERNANDEZ	22.638.816	0737 DEL 11/06/2020 CESANTIA PARCIAL
14	JOSE DE LA CRUZ OLIVERO SANCHEZ	12.582.442	0744 DEL 11/06/2020 ACLARATORIA DE LA RESOLUCION 002951 DEL 04/12/2019
15	NEREIDA DEL CARMEN OLIVEROS JIMENEZ	33.214.804	0742 DEL 11/06/2020 ACLARATORIA DE LA RESOLUCION 0484 DEL 20/04/2020
16	RAFAELA CECILIA PALMERA VIZCAINO	36.543.139	0749 DEL 11/06/2020 AJUSTE DE CESANTIA DEFINITIVA


En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 DE JULIO DEL 2020

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 03 DE AGOSTO DEL 2020

Adjunto formato de autorización.

--  
Atentamente,

  
MIGUEL PEREZ TORRES  
Oficina de Atención al Ciudadano  
Tel: (5)4380128 Ext. 210  
S.E.D Magdalena